

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 91-2024-PROMPERU

ADQUISICIÓN SOLUCIÓN DE SEGURIDAD AVANZADA DETECCIÓN Y RESPUESTA ANTIMALWARE Y ANTIRANSOMWARE PARA PUNTOS FINALES

Siendo 10 de noviembre de 2024, sesionaron los miembros del Comité de Selección para la conducción de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 91-2024-PROMPERU**, para la contratación del “**SERVICIO DE GESTIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL**”, conformado por los siguientes colaboradores:

Presidente	Carlos Miguel Montoya Lévano	Titular	X	Dependencia: Unidad de Logística
		Suplente		
Primer Miembro	Jean Pierre Jesús Magallanes Menacho	Titular		Dependencia: Oficina de Tecnologías de la Información
		Suplente	X	
Segundo Miembro	Gregory Bernhard Ochoa Cortegana	Titular	X	Dependencia: Oficina de Tecnologías de la Información
		Suplente		

ANTECEDENTES

Que, de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, se han registrado en el SEACE los siguientes participantes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social
1	20475805101	INNOVARE E-BUSINESS S.A.C.
2	20515356003	TOTTUS COMPUTER & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.
3	20545751811	SMART GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
4	20552075341	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.
5	20553404631	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.
6	20565652304	EQUIPOS INFORMATICOS Y SOFTWARE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-EQUISOFT PERU S.A.C.

Con fecha 02 de diciembre de 2024, según el cronograma de las bases, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, recibiendo solo una (1) oferta:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social
1	20545751811	SMART GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

El Comité de Selección verificó si la oferta presentada cumple o no con los documentos de presentación obligatoria consignados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta, conforme lo señalado en el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De la revisión de la documentación presentada para la admisibilidad del único postor, se verificó que cumplía con lo exigido, por lo que se acordó dotarle la condición de **ADMITIDA**.

Cabe mencionar que se requirió apoyo a la OTI, en calidad de área usuaria, a efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el literal e) del numeral 2.2.1.1 referido. La validación fue brindada a través del MEMORANDO N° 000372-2024-PROMPERU/GG-OTI, confirmado a través del PROVEÍDO N° 002499-2024/GG-OTI, recibido por este colegiado el 10 de noviembre de 2024.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se hizo la evaluación de la oferta, determinándose el orden de prelación:

POSTOR	MONTO OFERTADO (en S/)	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	PUNTAJE CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
SMART GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 478,900.00	100.00	100.00	-	1

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se inició la calificación para la oferta que obtuvo el primer lugar en el orden de prelación, a fin de verificar si cumple con acreditar los requisitos de calificación enunciados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas.

De la revisión, se verificó que se cumplía con todos los requisitos de calificación, por lo que se acordó dotarle la condición de **CALIFICADA**.

PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Previa verificación de la vigencia del RNP, se procedió a otorgar la buena pro a **SMART GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** por el monto ascendente a S/ 478,900.00 (Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Novecientos con 00/100 Soles).

Cabe mencionar que, en el transcurso, se acordó postergar el procedimiento de selección en dos (2) oportunidades a efectos poder continuar con los actos conducentes a la buena pro.

No habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente Acta por los miembros integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.

Carlos Miguel Montoya Lévano
Presidente Titular

Jean Pierre Jesús Magallanes Menacho
Primer Miembro Titular

Gregory Bernhard Ochoa Cortegana
Segundo Miembro Titular